

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

Anuncio

Plazo para acceder al expediente de: "Disolución del Patronato Deportivo Municipal de Benalmádena" y para la presentación de alegaciones.

El Pleno del Ayuntamiento de Benalmádena, celebrado el 20 de diciembre de 2018, acordó: "Aprobar inicialmente la disolución del organismo autónomo municipal Patronato Deportivo Municipal de Benalmádena y exponer al público el expediente para que en el plazo de 30 días se formulen las alegaciones que se estimen oportunas".

En base a lo anterior, en mi doble condición de Presidente Delegado del PDM de Benalmádena, y Concejal Delegado de Deportes del Ayuntamiento de Benalmádena, ordeno la publicación de la presente en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* a efectos de alegaciones.

Las personas interesadas en acceder al referido expediente lo podrán hacer durante un plazo de 30 días hábiles desde el día siguiente de la exposición de este anuncio, siendo también este el plazo de presentación de alegaciones.

El expediente estará a disposición de los interesados en las dependencias del Patronato Deportivo Municipal de Benalmádena, sita en calle Orujo número dos de Arroyo de la Miel, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

En Benalmádena, a 1 de febrero de 2019.

El Presidente Delegado del PDM, Concejal Delegado de Deportes, firmado: Joaquín Villazón Aramendi.

804/2019